



RESOLUCION N° -2026-10—20-01

MEDIANTE LA CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS N° MP-CMA-01-2026

El alcalde Municipal de El Piñón, Magdalena, en ejercicio de sus facultades legales y en especial en las establecidas en los arts. 315 de la Constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

Para el cumplimiento de estos fines el Municipio de El Piñón, Magdalena, ejecuta diferentes actividades y tiene como objeto ejecutar los planes, programas y proyectos técnica, legal y administrativamente programados.

Que esta Administración requiere adelantar EL **“INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN”**

Que los estudios de conveniencia han estimado el costo de dichos trabajos en un valor de hasta **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$59.061.745,00)**

Que la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, resaltan de la prevalencia de los principios de publicidad y transparencia y de escogencia de la oferta más favorable para el Municipio, criterios que serán acogidos en el decurso del presente, anotando de la existencia de partida presupuestal para ello.

Que dentro del plazo establecido no se presentaron observaciones a los documentos constitutivos del proceso de selección.

Que se debe dar comienzo formal al proceso pertinente, respaldado con los estudios de conveniencia, y cumplidas las publicaciones de los proyectos de pliegos, se hace necesario publicar los pliegos definitivos, recibir las propuestas, evaluarlas, notificar sus resultados y suscribir del contrato de rigor.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO distinguida con el N° MP-CMA-01-2026., tendiente a la selección de una persona natural o jurídica, para EL **“INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN”** hasta por un monto de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$59.061.745,00)**,

ARTICULO TERCERO: CRONOGRAMA E INFORMACION DEL PROCESO.

Actividad	Fecha	Lugar
-----------	-------	-------





RESOLUCION N° -2026-10—20-01

MEDIANTE LA CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS N° MP-CMA-01-2026

Publicación del aviso de convocatoria pública	05 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	05 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	05 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 13 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	contratacion@elpinon-magdalena.gov.co
Plazo para solicitar limitación de la convocatoria a Mipymes	15 de octubre de 2026 a las 10:00 am	contratacion@elpinon-magdalena.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 19 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2026 hasta las 5:00 pm	contratacion@elpinon-magdalena.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 26 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	28 de octubre de 2026 hasta las 9:30 a.m.	Municipio El Piñón- Calle 15 N° 1-30 Plaza la Libertad, Centro Administrativo Municipal, de lunes a viernes en el horario comprendido entre a las 8:00 A.M y las 6:00 P.M (OFICINA DE CONTRATACION)
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	28 de octubre de 2026 a las 11:30 a.m.	Municipio El Piñón- Calle 15 N° 1-30 Plaza la Libertad, Centro Administrativo Municipal, de lunes a viernes en el horario comprendido





RESOLUCION N° -2026-10—20-01
MEDIANTE LA CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO
DE MERITOS ABIERTOS N° MP-CMA-01-2026.

		entre a las 8:00 A.M y las 6:00 P.M (OFICINA DE CONTRATACION)
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 06 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	10 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	12 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración del contrato	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el Barrio o al correo electrónico: contratos@El Piñón.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las garantías	www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Publíquese a través del portal único de contratación, los Pliegos definitivos, informando las fechas en los cuales pueden adquirirse en esta Alcaldía Municipal, en la secretaría de planeación, donde reposan los medios físicos de los estudios y pliegos definitivos.

Parágrafo: Convóquese a las organizaciones comunitarias y afines de esta localidad para realizar el control social, durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual que comprende el presente proceso.

ARTICULO QUINTO: Asignar a la Secretaria de Planeación e infraestructura para fungir como supervisor, así mismo en asocio con el secretario de hacienda municipal y el asesor externo integrarán el comité evaluador respectivo.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en El Piñón, Magdalena, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LORENA LUZ RADA DE LA HOZ
Alcaldesa Municipal